

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 512/05

13 DIC 2005 Salta, Expediente Nº 12.041/05

VISTO:

La Resolución - D - Nº 124/05, mediante la cual, se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Mirta Felisa ABALOS L.U. Nº 603.340 y Otilia VARGAS L.U. Nº 602.658 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado; "Consumo de bebidas alcohólicas en estudiantes de una Escuela Secundaria. Tilcara Jujuy "el que cuenta con el Vº Bº de la Directora y Co-Directora, cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos por los artículos 13 y 14 de la Resolución –CD- Nº 106/05 - Reglamento de Tesis -

Que habiéndose propuesto como fecha de constitución del Tribunal el día 06/12/05 a Hs. 15:00 (fs. 13), la Prof. Mónica SACCHI informa su imposibilidad de integrar el Tribunal, por compromisos asumidos con anterioridad. Por lo tanto y en común acuerdo con los otros miembros del Tribunal, solicitan a la Comisión de Carrera posponer la reunión para el día 13/012/05 a Hs. 17:30

Que en cumplimiento a lo fijado por el Artículo 15 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería con base en la nota presentada por los docentes propone nueva fecha para la evaluación del proyecto de Tesis.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Mirta Felisa ABALOS L.U. Nº 603.340 y Otilia VARGAS L.U. Nº 602.658 de la Carrera de Enfermería, el que estará constituido por los siguientes docentes:

A M



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

512/05

RESOLUCION -D- N°

Salta, 13 DIC 2005 Expediente Nº 12.041/05

Miembros Titulares:

Lic. Yolanda Gloria VILTE

Lic. Mónica SACCHI DE VAN DAM

Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ

Miembro Suplente:

Lic. Carlos Enrique PORTAL

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador, el día 13 de diciembre de 2.005 a horas 17:30. Lugar: Box Nº 9 Edif. Multifuncional.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

LIC MARTA JULIA JIMENEZ

Facultad de Ciencias de la Saluo

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

DECANO
DECANO
DECANO